



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo. Méx., viernes 29 de abril de 1988

Número 81

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: Abrir.—Antecedente: 15390(3081).

Solicitud de concesión presentada por el C. Matilde Ariel Cortez Reyes por sí, para aprovechar en uso de riego, las aguas del río Almoloya, localizado en el municipio de Texcaltitlán, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presente publicación.

“C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. El C. MATILDE ARIEL CORTEZ REYES, que recibe notificaciones en domicilio conocido, poblado San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., ante usted comparezco para solicitar las aguas manas y bronca: del RÍO ALMOLOYA, localizado en el municipio de Texcaltitlán, Estado de México, para uso de riego, con un gasto de 4 litros por segundo, a razón

de 5 horas diarias, durante 210 días comprendidos del mes de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen anual de 15,120 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen derecha de la corriente en un lugar denominado San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., que dista aproximadamente a 200 metros aguas arriba de la Iglesia de San Francisco Coaxusco.—Superficie total del predio: 00-50-00 Has.—Superficie que se pretende beneficiar: 00-30-00 Has.—Cultivos principales: chícharo y maíz.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Metepac, Méx., 6 de febrero de 1987.—Firma: C. MATILDE ARIEL CORTEZ REYES”.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

Atentamente.

México, D.F., 15 febrero 1988.

Sufragio Efectivo. No Reección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Tomo CXLV | Totuca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1988 | No. 81

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SOLICITUD de concesión de aguas del río Almoloya, municipio de Texcaltitlán, Méx., presentada por la C. MATILDE ARIEL CORTES REYES, según oficio No. 1312.**

**SOLICITUD de concesión de aguas del Canal Ixtapan, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., presentada por el C. VICTORIANO AYALA ARIZMENDI A/N SAN DIEGO DE ALCALA, según oficio No. 1297.**

**SOLICITUD de concesión de aguas del río Almoloya, localizado en el municipio de Texcaltitlán, Méx., presentada por el C. ANTONIO LOPEZ SALAZAR, según oficio No. 1317.**

**SOLICITUD de concesión de aguas del río Santa Ana, municipio de Tenancingo, Méx., presentada por el C. JAIME HIGUERA GONZALEZ A/N VILLAFLORES DE R.L. DE C.V., según oficio No. 1308.**

**AVISOS JUDICIALES: 1282, 1346, 1475, 1473, 1474, 1476, 1478, 1479, 1480, 1481, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, y 1500.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1356, y 1477.**

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Número de Oficio: 401.01.04.—Expediente: Abrir.—Antecedente: 1030(218).

Solicitud de concesión presentada por el C. Victoriano Ayala Arizmendi a nombre del poblado de San Diego de Alcalá, para aprovechar en uso doméstico, las aguas del Canal Ixtapan, localizado en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación.

"C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. El C. VICTORIANO AYALA ARIZMENDI a nombre del POBLADO DE SAN DIEGO DE ALCALA, presentó solicitud, para aprovechar en uso doméstico, aguas mansas del CANAL IXTAPAN, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., recibiendo notificaciones en domicilio conocido, población Los Naranjos, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con un gasto de 0.5 de litro por segundo, a razón de 24 horas diarias, durante los 365 días del año, hasta completar un volumen anual de 15,768 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen izquierda de la corriente, en el lugar denominado Cruz Quemada, que dista aproximadamente a 60 metros de la derivadora Cruz Quema-

da, afluente del RIO SALADO.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—San Diego de Alcalá, Ixtapan de la Sal, Méx., a 29 de octubre de 1987.—Firma: VICTORIANO AYALA ARIZMENDI".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de conformidad con los volúmenes de agua disponibles y normas vigentes.

México, D.F., 15 febrero de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: Abrir.—Antecedente: 15390(3081).

Solicitud de concesión presentada por el C. Antonio López Salazar, por sí para aprovechar en uso de riego, las aguas del río Almoloya, localizado en el municipio de Texcaltitlán, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

"C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. El C. ANTONIO LOPEZ SALAZAR, que recibe notificaciones en domicilio conocido, poblado San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., ante usted comparezco para solicitar por sí las aguas mansas y broncas del RIO ALMOLOYA, localizado en el municipio de Texcaltitlán, México, para uso de riego, con un gasto de 3 litros por segundo, a razón de 4 horas diarias, durante 210 días comprendidos entre los meses de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este período de 9,072 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen izquierda de la corriente, en el lugar denominado San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., que dista aproximadamente a 300 metros aguas abajo de la Iglesia de San Francisco Coaxusco.—Superficie total del predio: 00-50-00 Has.—Superficie que se pretende beneficiar: 00-50-00 Has.—Cultivos principales: Chicharo y maíz.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Metepac, Méx., 30 de abril de 1987.—Firma: ANTONIO LOPEZ SALAZAR".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de conformidad con los volúmenes de agua disponibles y normas vigentes.

México, D.F., 15 febrero de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: Abrir.—Antecedente: 19601(1958) y ..... 19581(1965).

Solicitud de concesión presentada por el C. Jaime Higuera González a nombre de Villafior S. de R.L. de C.V., para aprovechar en uso de riego, las aguas del río Santa Ana, localizado en el municipio de Tenancingo, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación.

"C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. El C. JAIME HIGUERA GONZALEZ que recibe notificaciones en Rancho Guadalupe Victoria, Independencia No. 108 Pte. Tenancingo, Méx., solicita concesión a nombre de VILLAFIOR S. DE R.L. DE C.V., para aprovechar las aguas del RIO SANTA ANA, localizado en el municipio de Tenancingo, Estado de México, para uso de riego, con un gasto de 3.8 litros por segundo, a razón de 18 horas diarias, durante 210 días al año, comprendidos del mes de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este período de 51,710 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen derecha de la corriente, en el lugar denominado Rancho Guadalupe, que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado Sana Ana.—Superficie total del predio: 5-00-00 hectáreas.—Superficie que se pretende beneficiar: 5-00-00 hectáreas.—Cultivos principales: flor.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Metepac, Méx., a 15 de octubre de 1986.—Firma: C.P. JAIME HIGUERA GONZALEZ".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

México, D.F., 15 febrero de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

VICTOR MENDOZA SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 2076/87, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Solar" o "La Capilla", ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 21.80 m y colinda con entrada privada; al sur: 21.80 m y colinda con propiedad de Juana Vda. de Castro; poniente: 18.35 m con propiedad de Trinidad Sierra y al oriente: 18.35 m con propiedad también de Trinidad Sierra, teniendo una superficie aproximada de 400.03 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México y para que comparezca a deducir que derechos los que crean con uno mejor y se de el 21 de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1282.—15, 29 abril y 16 mayo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

SERGIO MERCADO INIESTA, bajo el expediente número 185/988, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Héroes del 14 de Septiembre sin número, 4o. cuartel (camino al panteón) de la población de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.93 m con calle de su ubicación; al sur: 77.92 m con Irineo Sánchez, ahora doctor Juvenal Gómez González, al oriente: 86.50 m con vereda vecinal; al poniente: 103.20 m con sucesión de Pastor Rojas y José Villegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1436.—26, 29 abril y 4 mayo.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

SALVADOR AVIÑA MALDONADO, en el Exp. 231/88, le demanda la usucapión, del lote 31, manzana 17, col. México, tercera sección Palmas de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 30; sur: 17.00 m con lote 32; oriente: 8.00 m con calle Lógica; poniente: 8.00 m con lote 10; con superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para sus notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1475.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES: JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDES, LIC. ROBERTO VALDES CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORIE, S. A.

JUAN COCOLETZI CONDE, en el expediente marcado con el número 279/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 21 "A", de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con límite de colonia; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1473.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. MARIA GUADALUPE OVALLE SANCHEZ DE GONZALEZ,

DANIEL MARTINEZ ORTIZ, en el expediente número 210/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana 45; de la Col. Ampliación Las Águilas, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m con lote 16; al sur: 19.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 24 y al poniente: 8.00 m con calle 27; con una superficie de 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1474.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. TUDORA TORRES LOPEZ.

ADELA LOPEZ DE ABREU, en el expediente número 636/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 26, de la Col. Metropolitana segunda sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m

con lote 16; al sur: 16.90 m con lote 14; al oriente: 8.15 m con lote 30; al poniente: 8.15 m con calle Angel de la Independencia, con una superficie de 137.74 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1476.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE COLUNGA HERNANDEZ.

BLANCA ELENA VELAZCO BERNAL, en el expediente marcado con el número 466/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 86 de la colonia Evolución primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con avenida Pantitlán; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria, con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1478.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BERTHA JOSEFINA TEERAN GONZALEZ,

ARTURO AVALOS JUAREZ, en el expediente marcado con el número 200/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas. A).—La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestros menores de nombres CLAUDIA IVETT, ARTURO, JHONATAN URIEL, todos de apellidos AVALOS TEERAN, por la causa que más adelante señalaré. B).—Todas las consecuencias inherentes a la declaración de la pérdida de la patria potestad. C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, tal como lo prescribe el artículo 249 del Código de Procedimientos en vigor. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1479.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

DELAWARE PUNCH DE TOLUCA, S. A.

En el expediente número 1278/987, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y OTROS, apoderados generales de GUILLERMO CARRILLO PAVÓN, fueron señaladas las nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga lugar la asamblea general ordinaria de accionistas de DELAWARE PUNCH DE TOLUCA, S. A., misma que deberá tener verificativo en la casa marcada con el número 1603 de las calles de Hidalgo poniente de esta ciudad de Toluca, México, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día: 1.—Nombramiento de comisario que representará la participación del capital social del Sr. Guillermo Carrillo Pavón; en términos de lo establecido en la cláusula décima tercera del contrato social. 2.—Expedición y entrega de las acciones que integran el capital del consejo de administración; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. 3.—Informe del actual consejo de administración del manejo, de la empresa a partir del 25 de junio del año en curso, hasta la fecha; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. 4.—Exposición del programa a seguir para el presente ejercicio, por parte del consejo de administración y aprobación en su caso del mismo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 en relación con el 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. 5.—Clausura de sesión y atento el objetivo de la asamblea convocada, el requisito del depósito de acciones para la asistencia a la misma será suplido con el acta constitutiva y los documentos que acrediten fehacientemente derechos de socios, debiendo exhibirse en la asamblea, los libros y papeles necesarios para su debida integración y desarrollo por las personas que la tengan en su poder.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado se expide la primera convocatoria en la ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Juez Primero Civil, Lic. Román Rosales Reyes.—Rúbrica.

1480.—29 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 391/88.

TERCERA SECRETARIA.

ERNESTINA TELLEZ PILLADO Y J. CONCEPCION TELLEZ DEL CANTO, promueven inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular "Amacapoltitla", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente al municipio de Chiautla de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con camino; al sur: 12.00 m con J. Socorro Landón; al oriente: 35.45 m con Petra del Canto y al poniente: 35.45 m con Alvaro Sánchez y Adolfo Sol, con una superficie total aproximada de 225.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1481.—29 abril, 16 y 30 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LAZQUETTY.

ANTONIO MACIEL REMIGIO, en el expediente 2086/87, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión del terreno 22, manzana 9, colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y

linda; al norte: 13.50 m con avenida 2; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 15.00 m con lote 24 y 43; al poniente: 17.00 m con calle 5; al noroeste: 6.28 m pancoupe con avenida 2 y calle 5, con una superficie 259.07 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García—Rúbrica.

1483.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. 293/88, RENE RAFAEL RUEDA RUEDA, promueve diligencias información ad perpetuum predios ubicados en "Jagicy de San Cristóbal", Mpio. de Juchitepec, México, que miden y lindan; al norte: 8.00 m con María Cortés Molotla; al sur: 8.00 m con calle Garita; al oriente: 18.00 m con Miguel Cortés Molotla; al poniente: 18.00 m con Concepción Vázquez Ramírez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 15 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1484.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 352/88, JULIAN LINARES Y CONCEPCION MUNDO DE LINARES, promueve diligencias de información, ad perpetuum respecto predio denominado "Flaixco", ubicado en la población de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.10 m con Andrés Linares Molina; otro norte: 36.00 m con Cecilia Linares Mundo; al sur: 103.00 m en dos líneas con camino; al oriente: 24.00 m con Cecilio Linares Mundo; otro oriente: 35.00 m con Av. Independencia; al poniente: 16.30 m con Guillermo Garcés.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 28 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1485.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 225/88, JULIAN LINARES Y CONCEPCION MUNDO DE LINARES, promueven diligencias información ad perpetuum, respecto predio propiedad particular denominado "Comalero", ubicado en Santiago Tepolula, municipio Tenango del Aire, México, con medidas y colindancias; norte: 74.50 m con Toribio Garrido; sur: 63.00 m con ejido de Santiago Tepolula; oriente: 58.00 m con Gregoria Peñaloza; poniente: 55.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1486.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 226/88, JULIAN LINARES Y CONCEPCION MUNDO DE LINARES, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Ilayocac", ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, México, con medidas y colindancias; norte: 148.00 m con Toribio Garrido; sur: 125.00 m con Georgina Peñaloza; oriente: 42.00 m con Gregoria Peñaloza; poniente: 36.00 m con Toribio Garrido

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1487.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 295/88, MARIA GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Tenepanila", ubicado en la población de Santiago Tepolula, municipio de Tenango del Aire; mide y linda norte: 950.00 m con Rancho Cuajoma; sur: 1015.00 m con ejido de San Mateo Tepolula; oriente: 216.00 m con sucesión de Cándido Díaz; poniente: 160.00 m con Gregorio Garcés y ejido de San Mateo Tepolula.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1488.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 1531/987, MARIANO RAMIREZ RUEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlascantitla", ubicado en la población de Huehucalco, municipio de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m con calle; al sur: 19.70 m con calle; al oriente: 75.60 m con María Rueda Jiménez; y al poniente: 75.60 m con Lourdes Castillo, con una superficie de 1490.32 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, expido el presente edicto en la ciudad de Chalco, México, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1489.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 294/88, CECILIA LINARES MUNDO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Tlaixco", ubicado en Santiago Tepolula, municipio de Tenango del Aire, mide y linda; norte: 36.00 m con Andrés Linares Molina; al sur: 36.00 m con Julián Linares Molina; al oriente: 24.00 m con Av. Independencia; al poniente: 24.00 m con Julián Linares Molina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado Chalco,

México, a los 14 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1490.—29 abril, 4 y 10 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INES GARCIA TELLEZ.

ENEDINA CRUZ DE GARCIA, en el expediente número 1993/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 126 de la Col. Tamaulipas, sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Lagos; al poniente: 7.00 m con lote 20; con una superficie total de 150.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1492.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 308/88.  
SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ.

WENCESLAO FERREYRA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 308 de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda; al norte en: 17.00 m con el lote 27 de la manzana 308; al sur en: 17.00 m con el lote 29 de la manzana 308; al oriente en: 9.00 m con la calle Texanita y al poniente en: 9.00 m con el lote número 3 de la manzana 308, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial y su juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1493.—29 abril, 12 y 24 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 163/88, LAZARO GUERRERO, CRUZ, promueve juicio ordinario civil sobre inmatriculación, respecto al predio denominado "Zacatlale", ubicado en la población de San Andrés Metla, Estado de México, mide y linda; norte: 30.60 m con camino; sur: 29.00 m con camino; oriente: 30.10 m con Cipriano Tapia; poniente: 12.80 m con camino.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la entidad, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dado en Chalco, México, a los 3 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1494.—29 abril, 16 y 30 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA FRANCISCA MARES RIVERA, promueve en el expediente No. 192/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de avenida México No. 14, de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, de este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.80 m con María Teresa Abarca de Martínez; al sur: 140.40 m con calle de Chihuahua; al oriente: 15.50 m con José Hernández; y al poniente: 19.00 m con la calle de avenida México.

Publíquese una relación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a los 24 días del mes de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1495.—29 abril, 4 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 518-88, JOSE LUIS CASTANEDA GUTIERREZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xala", ubicado en Tepetitlpa, México, que mide y linda: norte: en dos medidas la primera de 47.00 m con Concepción García Martínez y la segunda en 37.70 m con Rómulo García; sur: 84.70 m con Dominga Ibarra; oriente: 20.00 m con Andrea Serrano; y poniente: en dos medidas la primera de 10.00 m con Concepción García Martínez y la segunda en 9.65 m con avenida Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie de 1,208.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1496.—29 abril, 4 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR ARTEMIO LUANDRO BONIFACIO VEGA.

MARIA DE LOURDES CASTRO BECERRA, promueve en su contra, expediente número 292/88, juicio divorcio necesario y otras presentaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en Toluca, México, dado el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Doy fe.—Rúbrica.

1497.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR FILEMON BOJORGE MARTINEZ

En los autos del expediente número 440/87, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ANA MARIA CASTANEDA

VILLALOBOS, en contra de usted, el ciudadano juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, aperebido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; queden en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de A. dos., Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1498.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 147-988, FRANCISCO SALAZAR MUÑOZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Las Chichipicas", en el barrio de Otumba, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en cuatro líneas de las siguientes medidas 29.63 m, 20.55 m, 9.00 m y 33.70 m con Cosme Tola; al sur: en ocho líneas de las siguientes medidas, 34.73 m, 19.45 m, 22.65 m, 15.77 m, 12.00 m, 10.97 m, 20.75 m, 9.27 m con la familia López Mateos y Juan Jiménez; al oriente: en ocho líneas de 21.07 m, 15.63 m, 11.17 m, 23.90 m, 16.00 m, 12.92 m, 28.75 m, 24.73 m con Rosalío Estrada, Rodrigo González y Bonifacio Urbina; al poniente: en tres líneas de 39.10 m, 13.97 m, 31.45 m con Rubén Hernández y Epifanio Urbina. Con superficie de 8 684.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1500.—29 abril, 4 y 10 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 142 87, C. MA. DEL CARMEN DIAZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 156, municipio de Ziaacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con calle de Guerrero; sur: 14.00 m con Fernando Becerril (ahora: Vicente Arriaga Mejía); oriente: 22.60 m con Francisco Becerril; poniente: 22.60 m con Vicente Arriaga. Superficie aproximada: 316.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Mex., a 19 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Viegara.—Rúbrica.

1506.—21, 28 y 29 abril.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 6295/87, ELIZABETH CASTRO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Alamedita Tlatel", San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle; al sur: 7.00 m con lote baldío; al oriente: 20.60 m con lote de Elizabeth Castro Vázquez; al poniente: 20.60 m con lote de Ramón Aguirre Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 05 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 093/88, OCTAVIO CUEVAS CARRASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6 lote 5, colonia Ampliación los Reyes, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con lote 4; al sur: 10.00 m colinda con calle; al oriente: 12.00 m colinda con calle; al poniente: 12.00 m colinda con lote.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 13 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2008/87, FRANCISCO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 63, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.26 m linda con propiedad del Sr. Fernando Vázquez Hernández; al sur: 15.15 m linda con una entrada al lote o fracción del fondo de 1.60 de ancho; al oriente: 13.30 m linda con una calle; al poniente: 13.41 m linda con propiedad del señor Agustín Vázquez Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 5 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5503/87, JESUS MEDINA CAUDILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre San Vicente Chicoloapan, Col. Presidentes, mide y linda: al norte: 16.70 m linda con Raúl Mercado Moreno; al sur: 16.70 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.40 m con Benigno Cervantes; al poniente: 15.40 m con señor Gálvez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5502/87, LIDIA E. HILARIA HERNANDEZ AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 35 San Vicente predio La Comunidad, Chicoloapan de Juárez, mide y linda: al norte: 52.18 m linda con Félix Barrera; al sur: 53.55 m linda con Elena Hernández Saucedo; al oriente: 148.16 m linda con Josefina Ramírez, María García C., María de la Luz Espiridión, Goe. Romero y Felipe Romero; al poniente: 189.60 m linda con Amador Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5501/87, CATALINA HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza s/n., San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 39.50 m con camino; al sur: 36.36 m con Elena Hernández B.; al oriente: 12.00 m con Dolores Parral; al poniente: 12.00 m con Miguel Lemus, calle prolongación Zaragoza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5104/87, MA. ENRIQUETA HORTENSIA ARRIETA PEREZ DE C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma número 4, San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 13.40 m linda con Av. Reforma; al sur: 13.40 m linda con cementerio; al oriente: 28.90 m linda con Isidro Millán; al poniente: 28.90 m linda con Alfonso Ríos G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4980/87, LAURA OLIVA ORTIZ RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Moctezuma s/n., San Martín, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 91.00 m linda con Carlos y Ana Laura Castro; al sur: 91.00 m linda con Verónica Ortiz Ríos; al oriente: 28.50 m linda con Tomás Galicia y Lucía Vera; al poniente: 28.50 m linda con Gustavo Ríos Alcacena.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4978/87, CARLOS CASTRO RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre s/n., La Cruz, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 23.50 m linda con calle 20 de Noviembre; al sur: 23.50 m linda con Laura O. Ortiz Ríos; al oriente: 69.00 m linda con Cecilia Castro Ríos; al poniente: 69.00 m linda con Carmen Urrieta Alcacena.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4974/87, MARCIANO ARROYO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de prolongación 2 de Marzo s/n., San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 8.87 m y linda con camino; al oriente: 24.00 m y linda con propiedad del Sr. Carmelo Jordón S.; al poniente: 25.00 m y linda con callejón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.



Exp. 4447/87, ALBERTO ISLAS ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Zaragoza esq. Allende s/n., Arenal, San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: una línea 35.40 m linda con propiedad particular y otra línea 20.00 m linda con Jesús Hernández; la sur: una línea 25.00 m linda con A. Hdez. y A. E. Reyes y otra línea 30.00 m linda con calle Allende; al oriente: una línea 40.00 m linda con propiedades particulares y otra línea 24.40 m linda con prolongación Zaragoza; al poniente: una línea 34.20 m linda con A. Arcoleta y otra línea 34.20 m linda con A. E. Reyes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4438/87, SOTERO SALINAS CORONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 66, predio denominado "Ixtacalixpa", San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con avenida Juárez; al sur: 7.50 m linda con Silverio Salinas Soto; al oriente: 16.00 m linda con Atala Salinas Coronado; al poniente: 16.00 m linda con Silverio Salinas Soto.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 3920/87, RODRIGO MOYA CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Libertad No. 2, barrio Tlatel, San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 8.00 m con avenida ahora prolongación Libertad; al sur: 8.00 m con lote ahora con Juan Mijangos; al oriente: 15.00 m con lote ahora con Ernesto Vázquez Segura; al poniente: 15.00 m con lote ahora con Ma. Pura Vázquez de Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2004/87, ARTEMIO RIVERA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Arenal, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Primitivo Rivera; al sur: 20.00 m con Antonio Martínez Torres; al oriente: 10.00 m con Luis García Espinoza; al poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2003/87, JOSE JARDON GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., barrio San Juan, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad particular Ricardo Arrieta; al sur: 8.86 m con camino; al oriente: 24.00 m linda con Juan Espinoza Durán; al poniente: 25.00 m linda con Carmelo Jardón Santana.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2002/87, ANGEL ISLAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 14, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con el señor Isabel Arrieta; al sur: 42.77 m con el señor Gabriel Lemus San Martín, otro tramo que hace escuadra en sentido orientado de 21.47 m con el señor Vicente López; al oriente: 12.08 m con Julio García y otro tramo que hace escuadra en sentido sur de 4.10 con el señor Vicente López; al poniente: 14.87 m con calle Leona Vicario.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2001/87, VICENTE RIVERA PERALTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Arenal, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino al monte; al sur: 20.00 m con Simón Rivera Galicia; al oriente: 11.50 m con Luis García Espinoza, antes, ahora Carmen Galicia Olvera; al poniente: 11.50 m cerrada San Antonio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 2000/87, SIMON RIVERA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Arenal, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Rivera; al sur: 20.00 m con Primitivo Rivera; al oriente: 6.00 m con Luis García Espinoza antes ahora Carmen Galicia Olvera; al poniente: 6.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1999/87, PRIMITIVO RIVERA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Arenal, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Simón Rivera Galicia; al sur: 20.00 m con Artemio Rivera; al oriente: 6.00 m con Carmen Galicia Olvera y Luis García Espinoza; al poniente: 6.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 7283-bis/88, TERESA REYES DE ZUBIRI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz s/n., San Vicente Chicoloapan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 16.50 m y linda con Ricardo Cuevas Rivas; al sur: 16.80 m y linda con Félix Galicia Olvera; al oriente: 9.00 m y linda con calle de La Misión; al poniente: 9.00 m y linda con Lauro Cerón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, **Lic. Raymundo Arista González.**—Rúbrica.  
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de biendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA